

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ALCIDES MOSQUERA E HIJOS,
ALMOGAS CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ALCIDES MOSQUERA E HIJOS, ALMOGAS CIA. LTDA., se otorgó en el cantón Ambato el 3 de junio de 1993, ante la Notaria Primera del mismo cantón, ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Ambato, señor Doctor Freddy Rodríguez García, mediante Resolución No. 93.5.1.1. de 21 SET. 1993

2. **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el Licenciado Patricio Mosquera García, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Ambato.

3. **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES 00/100, (S/199'000.000,00) con lo cual queda elevado a la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/200'000.000,00).

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: Por Compensación de Créditos S/. 33'841.290,28; Por Capitalización de la Reserva Legal S/. 348.850,28; Por Capitalización de la Reserva por Revalorización del Patrimonio S/. 40'000.000,00; Por Capitalización de las Utilidades Acumuladas S/. 102'291.551,82; el saldo de S/. 22'518.307,62 será pagado en el plazo de 1 año contado a partir del veinte de marzo de 1993.

5. **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/200'000.000,00), dividido en doscientas mil (200.000) participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres (S/1.000,00) cada una."

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

CS Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines
consiguientes.

Ambato, a 21 SET, 1993

~~Carmen Pataron~~

CARMEN PATARON SOTOMAYOR
SECRETARIA (E)

93.09.21
17.190-86
csps/.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos ^{AMBATO} quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de AMBATO